



# Múltiples dimensiones de las violencias basadas en género



Mujeres en la política: agendas feministas y violencias políticas.  
Argentina y Paraguay. *¿Qué desafíos en los nuevos contextos?*

ISBN 978-631-308-185-1

Ana Falú  
Lilian Soto  
Leticia Echavarri

Natalia Pomares  
Cintia Rizzo  
Julieta Fantini

---

# Mujeres en la política: agendas feministas y violencias políticas. Argentina y Paraguay. ¿Qué desafíos en los nuevos contextos?

## RECOMENDACIONES

El presente documento, en el marco de la investigación-acción realizada por CISCSA, Ciudades Feministas (Córdoba, Argentina) y el Centro de Documentación y Estudios (CDE, Asunción, Paraguay) “*Mujeres en la política: agendas feministas y violencias políticas. Argentina y Paraguay. ¿Qué desafíos en los nuevos contextos?*”, tiene el objetivo de aportar insumos y recomendaciones para las políticas públicas y la intervención social en los temas investigados.

El objetivo principal de la investigación ha sido indagar e identificar las nuevas modalidades que adquieren, bajo contextos de avanzadas conservadoras en la región, las violencias políticas basada en género que vivencian las mujeres líderes en organizaciones territoriales y aquellas en lugares de toma de decisión política en los territorios *locales y en sus diversas intersecciones*. Entendemos, como aspecto central, que no es posible comprender y asir estas violencias sin ponerlas en vinculación con las *agendas políticas y las configuraciones territoriales* que toman sus articulaciones (Fraser, 2023; Rolnik, 2019). El análisis lo realizamos en seis territorios locales seleccionados de la provincia de Córdoba, Argentina, y en el Departamento Central de Paraguay: Asunción, San Lorenzo e Itauguá.

El concepto de “*violencia y acoso político contra las mujeres*” en América Latina surge de los territorios, activistas y feministas. Un caso pionero ha sido el de Bolivia, donde un grupo de mujeres concejalas se reunieron, en 2000, en un seminario en la Cámara de diputados para discutir denuncias con relación a situaciones de acoso y violencia contra las mujeres en municipios rurales. Luego de un largo proceso de estas concejalas, junto a activistas y organizaciones de la sociedad civil, a través de una campaña logran en 2012 una reforma legal, consiguiendo: nombrar el fenómeno, resaltando formas de abuso tanto físico como psicológico, y generar legislación para sancionar estas conductas. Diversos eventos que se realizaron a partir de esta primera reunión emergente mencionada, impactaron más allá de lo local y propusieron en la región debates para dar nombre a esta problemática, establecer sus límites y privilegiar reformas legales como estrategia primaria para su prevención y erradicación.

Al respecto, organismos como CEPAL establecieron compromisos en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en el Consenso de Quito (2007) donde se enuncia la preocupación por investigar y analizar las condiciones en que las mujeres ejercen su derecho a la participación política, centrando su atención en la “identificación y denuncia de la violencia política que enfrentan mujeres autoridades locales”. Así mismo, se planteó la necesidad de “*adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a los puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos*” (CEPAL, 2007; 21).

Entre diversos mecanismos para el abordaje y medidas reparatorias para abordar estas violencias, en la región se han propuesto:

- mecanismos de justicia electoral,
- mecanismos de justicia ordinaria,
- regulaciones a la libertad de expresión,
- asociaciones público-privadas que han desarrollado plataformas digitales a fin de identificar estas violencias, generar sensibilización y monitoreo de partidos políticos,
- creación de organismos especiales dentro del poder ejecutivo,
- elaboración de protocolos de género.

La XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Brasilia (2010), ratificó el Consenso de Quito y su plena vigencia, y reafirmó además que la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad. Enfatizó asimismo que “la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política, y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales” (CEPAL, 2007). Para ello, estableció un conjunto de medidas, entre otras, orientadas a ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder. Asimismo, se fueron definiendo los tipos y modalidades de violencia política basada en género, clasificándolas para poder medirlas y sancionarlas en: física, verbal, digital, económica y psicológica.

Creemos fundamental reforzar los mecanismos y medidas reparatorias existentes. Esto busca contrarrestar la exacerbación de violencias políticas basadas en género, el retroceso en derechos y las avanzadas conservadoras evidenciadas en nuestra investigación. De esta forma, podremos incidir en los obstáculos que impiden la participación y liderazgo de mujeres y diversidades en procesos políticos transformadores, evitando la profundización y naturalización de dichas violencias.

Pero también, y como cuestión central, se identifica la necesidad de profundizar en miradas críticas que tensionen las definiciones teóricas y jurídicas vigentes, así como los mecanismos existentes frente a estas violencias políticas basadas en género. Ello con el fin de que los análisis, definiciones e instrumentos incorporen no solo a las mujeres líderes que ocupan cargos de decisión en el Estado, sino además también a las mujeres líderes de organizaciones territoriales y comunitarias. Es necesario seguir profundizando en línea a los hallazgos del trabajo en sus especificidades e interrelaciones, más aún en los actuales contextos y en el marco de potencias las agendas políticas feministas y el Municipalismo Feminista.

La organización “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos del Mundo” (CGLU) en “El Compromiso Transformador de las Ciudades y los Territorios hacia la generación de Igualdad” (CGLU, 2022) y “Hacia el Municipalismo Feminista Global: Claves del Colectivo de

Gobiernos Locales y Regionales en el Foro Generación Igualdad” (CGLU, 2022) caracteriza la emergencia de un movimiento municipalista feminista global, que se sustenta, por un lado, en los múltiples avances logrados en la agenda de los derechos de mujeres y diversidades; por otro, en las mujeres líderes que ocupan progresivamente cada vez más espacios de toma de decisiones, aportando a una transformación desde sus prácticas y subjetividades en las formas de hacer y construir democracia.

Desde esta mirada, recuperamos algunas buenas prácticas a modo de recomendaciones para la región y para el trabajo en la incidencia de políticas públicas e intervención social en la temática, colocando en el centro el enfoque del *Municipalismo feminista*. Los gobiernos locales son centrales por sus relaciones para la intervención social y la incidencia en las desigualdades sociales, sexo-genéricas, dada su proximidad con el territorio y los sujetos, sobre todo las comunidades y las mujeres que participan y lideran procesos comunitarios en sus barrios y territorios locales.

“La convivencia en la ciudad para todas las personas se vincula con sus experiencias en los territorios en que les toca vivir y actuar” (Falú, 2022). La desigualdad territorial en América Latina y el Caribe es un eje estructurante de la pobreza y las desigualdades económicas y sociales. Según Laís Abramo (CEPAL, 2021), el territorio es un vector singular para dar cuenta de las desigualdades. Por lo tanto, analizar las experiencias situadas de las mujeres y las violencias vivenciadas, en distintas escalas de territorios en disputa (cuerpo, casa, comunidad, espacios colectivos, políticos, públicos), implica reconocer e intervenir desde la perspectiva de género para dar cuenta de las injusticias territoriales y las múltiples desigualdades e intersecciones entre los mismos y las agendas que impulsan los movimientos feministas (Seminario Mujeres y Ciudades. In Justicias Territoriales, CISCSA: 2017, 2018, 2019,2022,2024).

En este sentido, la propuesta del *municipalismo feminista*, acerca de revisar los modos de hacer política, así como la priorización de las urgencias y temáticas en las agendas que se sustentan, como modo de ampliación del concepto mismo de democracia, adquiere centralidad. La agenda política feminista impulsa transformaciones significativas en la manera de concebir y gestionar el Estado, la política y la administración pública, al tensionar las esferas de poder tradicionales. Una agenda que establece que lo privado es político, a fin de incidir en las tensiones entre el “mundo privado, doméstico” asignado por mandato patriarcal a las mujeres y el “mundo público” liderado y ocupado por los varones. Es así como estas agendas, instalan demandas entre las cuales destacan: el reconocimiento del cuidado como un trabajo y como un derecho humano, promoviendo la responsabilidad social del Estado, el mercado y la comunidad, más allá de la familia y sobre todo las mujeres, a través de políticas integrales como los sistemas de cuidado a fin de generar mayor autonomía, reconocimiento y tiempo libre para las mujeres disminuyendo sus cargas de

cuidado (Colombia- Manzanas de cuidado<sup>1</sup>; México, Utopías, Uruguay, y su legislación al respecto, Chile y el Sistema barrial de cuidados en la ciudad de Santiago, en el caso de Argentina, el proyecto de “Ley Cuidar en Igualdad”, era una propuesta innovadora presentada, pero que no llegó a debatirse en el Congreso). La legalización del aborto, el combate al ciberacoso y la violencia política por razones de género, la lucha por la paridad en los espacios de representación, la accesibilidad a servicios e infraestructuras urbanas, el derecho de las mujeres a sus ciudades, e incluso posicionamientos críticos frente al endeudamiento externo y el debate en torno al ingreso básico universal. Estas reivindicaciones se inscriben en una visión amplia de justicia social, que interpela las condiciones estructurales que sostienen la desigualdad.

En este sentido, es clave:

- *Promover y fortalecer el liderazgo de las mujeres* en los órganos de gobierno locales y al interior de los movimientos sociales, sindicales y políticos como espacios estratégicos para alentar transformaciones y generar e implementar agendas que pongan la *vida cotidiana* en el centro.

Como hemos visto a lo largo de los hallazgos de la investigación en las *escalas territorio cuerpo, y territorio cuerpo colectivo* asistimos a un contexto en el que se agudizan y son críticos los ataques y violencias políticas contra las agendas transformadoras feministas, y contra el territorio cuerpo de las líderes que la sustentan. Territorio sobre el que despliegan múltiples e interseccionales violencias, gestos patriarcales disciplinadores, que llegan en los casos más extremos a la aniquilación física. Reacciones que van desde actos explícitos de violencia y acoso, hasta el sexismo en los medios de comunicación y las redes sociales, descalificación de sus trayectorias, que están dirigidas contra las mujeres por ser mujeres y tienen el propósito de forzarlas a retirarse de estos espacios de participación, toma de decisiones y poder (Krook y Restrepo Sanín, 2016). Es sobre el cuerpo colectivo, de movimiento de mujeres y feministas, y las agendas multiculturales, plurales, que se despliegan una multiplicidad de gestos de poder. Es una voluntad estatal necropolítica real y simbólica (Wright, 2011; Gržinić y Tatlić, 2014; Valencia, 2016; Sagot, 2022; Estevez, 2020) de instrumentalización de vidas, que extiende un régimen de miedo construyendo subjetividades y que redunda en una precarización de las condiciones de vida, desmantelamiento de derechos y políticas públicas, junto a la retracción del espacio cívico. Por este motivo, generar desde el marco institucional, mecanismos y herramientas que promuevan el trabajo y la desnaturalización sobre esta concepción patriarcal cultural acerca de la participación de las mujeres y diversidades en la política es ampliar el ejercicio de la democracia y la ciudadanía, desde una perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la experiencia consultar <https://blog.cideu.org/2021/05/06/sistema-distrital-de-cuidado-de-bogota-la-estrategia-urbana-al-servicio-de-los-derechos-de-las-personas>

Existen múltiples experiencias y recomendaciones en el ámbito de las políticas públicas, que creemos claves recuperar, reinstalar, mejorar y fortalecer.

A nivel institucional, se proponen medidas como:

- *La utilización de lenguaje con perspectiva de género en las comunicaciones, actos públicos de los órganos de gobierno, difusión de documentos, audiovisuales institucionales, campañas de comunicación.* El componente comunicacional es estratégico a fin de promover la transformación cultural de la sociedad desde las instituciones y organizaciones, y viceversa. Contribuyen a la problematización de los estereotipos de género -sobre todo en sectores masculinizados- y la deconstrucción de los modelos de masculinidad hegemónicos vigentes. Los recursos sobre comunicación con perspectiva de género constituyen un valioso instrumento para describir la realidad de una manera más inclusiva un ejemplo es la Guía para el uso de un lenguaje no sexista de Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), empresa estatal Argentina, elaborada en 2020.<sup>2</sup>
- *Protocolos de género en espacios institucionales.* Por ejemplo, la herramienta de los Protocolos o mecanismos de prevención e intervención en situaciones de acoso laboral y violencia sexual en espacios de gobierno.
- *Capacitaciones y sensibilización en la temática en organismos estatales y de gobierno.* La implementación y ejecución de políticas requiere la capacitación de sus agentes. La formación es indispensable para sensibilizar a las personas responsables de la toma de decisiones, pero también al personal técnico encargado de la ejecución de las políticas. Se reconoce como un importante antecedente en esta materia la implementación de la Ley Micaela 27.499, impulsada y sancionada en 2019 por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD) e implementada durante 2020-2024 en Argentina.
- *Presupuestos estatales en diversas escalas con perspectiva de género.* El presupuesto es un instrumento que permite la asignación de recursos a nivel nacional, provincial o municipal o en cada política sectorial y define la capacidad de llevar adelante políticas públicas y sus maneras de financiamiento. En este sentido, los Presupuestos con Perspectiva de Género (PPG) reconocen el impacto diferenciado de las políticas según el género. Por ello, buscan generar, a través de este instrumento de gestión política, herramientas de transformación social que promuevan

una mayor equidad.

- *Instrumentar y sancionar marcos institucionales, normativos, legislación que proteja la institucionalidad de género*, como el caso revisado de Paraguay, con relación al Ministerio de la Mujer, impidiendo su rápida eliminación con los cambios de gestión gubernamentales. La conquista de este ministerio por el movimiento de mujeres se consolidó en una ley de 1993, ratificada en 2012, lo que exige un debate parlamentario ante cualquier intento de disolución.
- *Lograr el compromiso de los organismos electorales para incorporar mecanismos de denuncia y sanción de la violencia política de género.*
- *Trabajar con las organizaciones políticas para identificar las normas sociales de género propiciadoras de la violencia política de género en el seno de la política.*
- *Incorporar la dimensión de lo cotidiano y las desigualdades que genera y persisten, a través de la división sexual del trabajo en el diseño e implementación de políticas, así como en los análisis territoriales.*
- *Ampliar la categorización de la violencia política, legislativamente y en sus sanciones.* Como puede observarse al inicio de este texto, la concepción de la violencia política basada en género, está mayormente circunscrita a las mujeres que ocupan o desarrollan cargos en diferentes estamentos y poderes del Estado. Sin embargo, un eje clave que aporta la investigación desarrollada es que esta violencia se ejerce también en las lideresas comunitarias y en las mujeres que ocupan cargos de poder y toma de decisión en organizaciones, sindicatos y otras formas de construcción colectiva. Por este motivo, es necesario extender la caracterización de este tipo de violencias a fin de sancionarlas institucionalmente y legislativamente.
- *Fortalecer y expandir los programas y organismos públicos de atención a mujeres en situación de violencia.*

En el ámbito comunitario:

- *Sensibilización educativa, social y comunitaria.* Ejemplo buena práctica: Ley de Educación Sexual Integral (*ESI, Argentina*)
- *Conocer los territorios y sus condiciones situadas*, es clave para la toma de decisiones de políticas eficientes. Para alcanzar este objetivo es imprescindible contar con sistemas de información robustos y que dialoguen entre sí.
- *Articulación de actores.* El trabajo articulado entre distintos actores gubernamentales, así como con otros organismos e instituciones, y fundamentalmente con los actores

territoriales, comunitarios, entre ellas primordialmente las lideresas territoriales potencia las capacidades y optimiza los recursos en una acción concertada.

- *Generar diagnósticos territoriales* en conjunto y con la participación de las comunidades, que den cuenta de la diversidad de la población y sus necesidades, así como de las violencias políticas basadas en género que enfrentan, en particular de las mujeres en sus múltiples intersecciones: diferentes condiciones sociales, económicas, etarias, étnicas, de identidad sexual, condición de las discapacidades, de migrantes, y las condiciones situadas de regiones o territorios en los que habitan. Es necesario que las políticas municipales, coloquen en el centro la diversidad de las mujeres, de las identidades disidentes LGBTIQA+<sup>3</sup>. El diagnóstico debe intentar considerar la demanda y necesidades diversas, por este motivo es clave generar información desagregada por sexo-género mediante la incorporación de datos del territorio de intervención que permitan orientar la toma de decisiones desde un criterio de equidad. También es decisiva la incorporación de mujeres y LGBTIQA+ a partir de estrategias que les permitan involucrarse en los procesos de intercambio acerca de las prioridades (UNOPS, 2020), así como en la toma de decisiones. Comprender la importancia del conocimiento y la experiencia comunitaria es tan relevante como la experiencia técnica y teórica (Falú, Vagli y Rizzo, 2022).
- *Generar herramientas para denunciar y sancionar el ciberacoso, observatorios, índices, estrategias de comunicación* que visibilicen las violencias políticas basadas en género, en la región a fin de denunciar y promover la problematización de las mismas a fin de evitar su profundización y naturalización. Un buen ejemplo de esta práctica es la página [ra-dar.com.ar](http://ra-dar.com.ar), RADAR (Registro de Ataques de Derechas Argentinas Radicalizadas). Un proyecto periodístico colaborativo impulsado por el Equipo de Investigación Política (EdIPo) de la Revista Crisis con apoyo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) con el objetivo de fortalecer la democracia y la defensa de los derechos humanos. Busca generar un mapeo colaborativo de ataques, violencias diversas protagonizadas por derechas radicalizadas, localizándolas en distintas provincias de la Argentina, con el fin de contribuir al diagnóstico colectivo y la elaboración de estrategias de autocuidado.
- *Fortalecer el trabajo político y territorial* de las organizaciones y de las mujeres que lo realizan, a través de la capacitación, reconocimiento y/o jerarquización de su tarea, incluido el reconocimiento económico.
- *Fortalecer las estrategias colectivas* de los espacios que tejen las mujeres en sus

-diversidades redes de apoyo, organización comunitaria del cuidado, acompañamiento mutuo, a fin de garantizar y promover una distribución justa y equitativa de los cuidados, posibilitando gestionar sus tiempos, autonomía y deseos.

Para finalizar, es necesario reconocer en estas recomendaciones y lineamientos de acción que la política pública nunca es neutral. Por lo tanto, si la intervención de las agencias estatales no cuenta con perspectiva de género, su efecto más probable será reforzar, por acción u omisión, las desigualdades, violencias e injusticias que enfrentan las mujeres en sus diversidades.

## BIBLIOGRAFÍA

Abramo, Laís (2021). *Políticas para enfrentar los desafíos de las antiguas y nuevas formas de informalidad en América Latina* (Serie Políticas Sociales, 240; LC/TS.2021/137). Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47406>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007). *Consenso de Quito* (DSC/1(CRM.10)). Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40449>

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (2021). *Un movimiento municipalista feminista global. El compromiso transformador de las ciudades y los territorios hacia la Generación Igualdad*. Barcelona: CGLU. [https://women.uclg.org/sites/default/files/2021-07/The%20transformative%20commitment%20of%20cities%20and%20territories%20to%20Generation%20Equality\\_4.pdf](https://women.uclg.org/sites/default/files/2021-07/The%20transformative%20commitment%20of%20cities%20and%20territories%20to%20Generation%20Equality_4.pdf)

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (2021). *Hacia un municipalismo feminista global: claves del Colectivo de Gobiernos Locales y Regionales en el Foro Generación Igualdad*. Barcelona: CGLU. <https://women.uclg.org/sites/default/files/2021-03/Hacia%20un%20municipalismo%20feminista%20global.pdf>

CISCSA (2024). *Sistematización: Seminario Mujeres y Ciudades. (In)justicias territoriales (2017–2024)*. Córdoba: CISCSA. Página general del seminario 2024: <https://www.ciscsa.org.ar/seminario-2024>

Falú, Ana; Tello, Flavia; y Echavarri, Leticia (2022). “Las mujeres en los gobiernos locales: espacios políticos y agendas en disputa”. *Más Poder Local*, 48, 90–112. <https://doi.org/10.56151/589.68.71>

Falú, Ana (2022). *Manual 1. La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública*. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina; ONU Mujeres; UNOPS. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pgop\\_01\\_la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_en\\_el\\_ciclo\\_de\\_la\\_op.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pgop_01_la_perspectiva_de_genero_en_el_ciclo_de_la_op.pdf)

Falú, Ana; con equipo colaborador Echavarri, Leticia; González, María Soledad; y Rizzo, Cintia (2024). *La agenda política del municipalismo feminista: los cuidados y la economía del cuidado en el centro de la gestión local*. Barcelona: CGLU / FAMSI.

Fraser, Nancy (2023). *Capitalismo caníbal: qué hacer con este sistema que devora la democracia y el planeta, y hasta pone en peligro su propia existencia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores. <https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/428/483>

Krook, Mona Lena; y Restrepo Sanín, Juliana (2016). “Género y violencia política en América Latina: conceptos, debates y soluciones”. *Política y Gobierno*, 23(1), 127–162. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1665-20372016000100127](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-20372016000100127)

Rolnik, Suely (2019). *Esferas de la insurrección: apuntes para descolonizar el inconsciente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

## SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES.

### Ana Falú.

Reconocida feminista argentina –académica y activista– con proyección en América Latina y el Caribe, y global. Arquitecta y urbanista, con estudios de posgrado en Países Bajos. Es una de las pioneras en definir los urbanismos feministas, entendidos como el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los entornos urbanos. Investigadora, profesora y profesional con una amplia experiencia en gestión.

Fue Directora Regional de UNIFEM para los países del Cono Sur de América Latina y el Caribe (2002–2009). Distinguida con el título de Profesora Emérita por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Doctora Honoris Causa por la Universidad Nacional de Rosario y Profesora Honoraria por la Universidad Nacional de Tucumán, ambas también en Argentina. En 2022, recibió el Primer Premio de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura por su aporte a la inclusión de género en la disciplina.

Es experta en género para CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) y para la UIM (Unión Iberoamericana de Municipalistas). Cofundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, la Comisión Huairou y la Articulación Feminista Marcosur. Actualmente es Directora Ejecutiva de CISCSA –Centro de Intercambios y Servicios del Cono Sur–. Es autora de innumerables libros, capítulos de libros, artículos académicos y textos de divulgación. Solo para mencionar algunos y más recientes: *La perspectiva de género en la infraestructura de cuidados* (2023); *La perspectiva de género en el ciclo de la obra pública* (2023); *Agenda local de cuidados en América Latina y el Caribe* (2024); *La agenda política del municipalismo feminista: Los cuidados y la economía del cuidado en el*

*centro de la gestión (2024); La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidado en América Latina y el Caribe (2024)*

**Lilian Soto.**

Política de izquierda y feminista. Doctora en Medicina por la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay; Master en Administración Pública por la Universidad de Ohio, EEUU; Diplomada en Presupuestos Públicos pro Equidad de Género por Flacso, México. Fue concejala de Asunción (1991-2000); Ministra Secretaria Ejecutiva de la Función Pública del Gobierno de Paraguay (2008-2012); fundadora y Secretaria General de la Red de Mujeres Municipales del Paraguay (1993); candidata a la presidencia de la República por el movimiento socialista y feminista Kuña Pyrenda (2013).

Es investigadora y consultora en género y políticas públicas; autora y coautora de publicaciones, siendo las más recientes: Manual de capacitación sobre violencia contra mujeres indígenas para el funcionariado público (2024); Derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar de las Américas: avances y brechas persistentes (2022); ¡Trabajadoras! Una historia de luchadoras por la igualdad (2021); Marco de Abordaje Integral para la Prevención, Atención y Reparación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (2020); Políticas anti-género en Paraguay (2020); Mujeres indígenas y política. Quise voz, porque las mujeres indígenas no tenían voces (2019). Es investigadora asociada del Centro de Documentación y Estudios (CDE) y co-coordina el Grupo de Trabajo de CLACSO Género, (Des)Igualdades y derechos en Tensión.

**Leticia Echavarri.**

Magíster en Administración Pública con mención en Análisis y Gestión de Políticas Públicas, y Doctora en Administración y Política Pública (IIFAP-FCS-UNC). Integra el Equipo de Trabajo de CISCSA – Ciudades Feministas – y es parte del Instituto de Formación y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Experta en administración y política pública con Es docente de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC y en otras Universidades del país. Sus principales líneas de investigación abordan las temáticas de administración pública y política pública desde una perspectiva de género. Ha coordinado diversos programas que abordan las violencias que vivencian las mujeres en los diferentes territorios que habitan. Ha sido autora, compiladora, colaboradora en varias publicaciones, entre ellas: Feminismos populares, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias (2023); Sujetos, Derechos y Políticas: Claves conceptuales y experiencias situadas. (2023); Los avances feministas amenazados y en el centro de la polarización política (2024); Estado y política pública en clave feminista: Sobre la perpetua pretensión estatal de categorizar el “ser mujer” (2018); ¿Qué Estado y políticas públicas en los escenarios actuales? (2024); La agenda política del Municipalismo Feminista Los cuidados y la economía del cuidado en el centro de la gestión local (Col. 2024).

### Natalia Pomares.

Lic. En Psicología, formada en Psicología Comunitaria y en educación popular feminista. Es miembro del equipo CISCSA, Ciudades Feministas (Córdoba, Argentina). Ha tenido participación en diferentes programas que abordan las violencias que vivencian las mujeres en los diferentes territorios que habitan, como es el Programa Regional: “Ciudades sin violencia hacia las Mujeres, Ciudades seguras para tod@s” fue ejecutado por Red Mujer y Hábitat LAC en Argentina, Chile, Colombia, Perú, El Salvador y Guatemala, y financiado por: ONU MUJERES (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer) y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo); y el programa Somos Territorios: mujeres y actores locales articuladas por espacios libres de violencias, Financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas bajo la Iniciativa Spotlight, implementado en tres regiones de la provincia de Córdoba: Río Cuarto, Villa María y Cruz del Eje. Participando en diversas publicaciones, como “Construyendo Ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina” (2012), o El cuerpo como territorio de lucha y de cuidados prácticas de cuidado en contextos de regresión de derechos (2025. En Prensa).

### Cintia Rizzo.

Maestranda en Estudios Urbanos (UNGS). Licenciada en Trabajo Social (UBA). Coordinadora técnica equipo CISCSA. Directora de la Carrera de Trabajo Social (UNPAZ). Sus principales líneas de investigación abordan las temáticas del hábitat desde una perspectiva de género, con foco en la participación de la ciudadanía en las políticas públicas. En los últimos años ha sido asesora de gobiernos locales y nacionales para la transversalización de la perspectiva de género, en diversos ámbitos de gestión y políticas públicas. Entre las publicaciones realizadas se encuentran: *¿Vivir Mejor? La participación de las organizaciones intermedias en programas de mejoramiento habitacional del Conurbano Bonaerense. Cambios y Continuidades (1996-2015)*. (2024); *La agenda política del Municipalismo Feminista. Los cuidados y la economía del cuidado en el centro de la gestión local*. (Col. 2024).; *La perspectiva de género en las infraestructuras de cuidado. Ministerio de Obras Públicas y ONU Mujeres* (Colaboración, 2022, 2023)

**Julietta Fantini** es licenciada en Comunicación Social, periodista y activista feminista. Desde el equipo de comunicación de CISCSA, colaboró en la corrección y edición del texto.



## **CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

### **CLACSO**

#### **Secretaría Ejecutiva**

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo

Gloria Amézquita - Directora Académica

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Gustavo Lema - Director de Comunicación

Magdalena Rauch - Coordinadora de Investigación

Teresa Arteaga - Coordinadora Convocatorias de investigación

#### **Equipo editorial**

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Producción Editorial

Equipo de Comunicación

Renata Maestrovicente - Diseño

Mujeres en la política : agendas feministas y violencias políticas : Argentina y Paraguay ¿qué desafíos en los nuevos contextos? / Leticia Echavarri ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-308-185-1

1. Mujeres. 2. Política. 3. Feminismo. I. Echavarri, Leticia

CDD 301

